

SUSPENDIDA RESTRICCIÓN VEHICULAR DE CARGA DEL 20 AL 23 DE MARZO DE 2015

Conforme a lo establecido en el artículo 6° la Resolución 2307 del 12 de Agosto 2014 y de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 761 de 2013, con el fin de garantizar el abastecimiento de los centros de acopio de todo el país, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que durante los días Viernes 20, Sábado 21 y Lunes 23 de Marzo de 2015, no se dará aplicación de restricción para la movilización de vehículos de carga en el territorio nacional.



Numeral767



@numeral767



Programa de Seguridad en
Carreteras Nacionales